



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

## El decano de Pontevedra pide al ministro Campo la intervención de los procuradores en las ejecuciones judiciales: "la asignatura pendiente de la Administración de Justicia"

- *Gabriel Santos participó en la jornada telemática "El Futuro de la Profesión" organizada por el Consejo General de Procuradores de España para abordar la situación del colectivo, con la asistencia del ministro de Justicia, Juan Carlos Campo.*
- *Santos destacó los beneficios de ampliar las competencias de los procuradores en la ejecución de sentencias, "una reforma necesaria" para conseguir una Justicia más ágil y eficiente, un ahorro importante para las arcas públicas y una mejora de la satisfacción y la confianza del ciudadano.*

**Pontevedra, 24 de octubre de 2020:** El colegio de procuradores de Pontevedra pide al ministro Campo la intervención los procuradores en las ejecuciones judiciales, "la asignatura pendiente de la administración de justicia".

El decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, Gabriel Santos, participó este viernes de forma telemática en la Jornada de Trabajo "El Futuro de la Profesión", organizada por el Consejo General de Procuradores de España (CGPE) y el Colegio de Procuradores de A Coruña en la sede del Consejo General de Procuradores de Madrid, que contó con la asistencia del Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, y en la que se abordaron distintos asuntos relacionados con el presente y futuro del colectivo.

En el tramo final de la jornada, tras las intervenciones, entre otros, del presidente y vicepresidente del CGPE, Juan Carlos Estévez y Javier Sánchez García, y del ministro Campo, tuvo lugar una ronda de preguntas al ministro por parte de decanos de distintos colegios de toda España. Para cerrar el turno, tomó la palabra el decano de Pontevedra, Gabriel Santos, que interpeló al ministro sobre el proyecto de la procura en materia de ejecución, ya que, como explicó: "La ejecución de las resoluciones judiciales sigue siendo la asignatura pendiente de la Administración de Justicia".



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

Santos destacó que el proyecto para la intervención de los procuradores en materia de ejecución de sentencias se remonta a décadas atrás y tiene como objetivo "aligerar el peso que conlleva la gestión de la ejecución a los órganos judiciales", ampliando y desarrollando las funciones que estos profesionales "vienen realizando con éxito, eficacia y eficiencia", aunque lamentó que "las diversas reformas que se han realizado a lo largo de estos años han sido tímidas y poco contundentes".

El decano pontevedrés lamentó las "presiones interesadas de otros colectivos" que repiten "mantras" alejados de la realidad para rechazar la implicación de los procuradores en la fase ejecutiva, y recordó que "existen numerosos estudios en la materia" que certifican que desarrollar las competencias de ejecución conllevaría un importante ahorro para las arcas públicas y mejoraría la economía nacional gracias a la agilización del procedimiento de ejecución.

Santos destacó la necesidad de tomar medidas ante una situación "que viene siendo precaria desde hace tiempo y que se agudiza con la crítica situación sanitaria que atravesamos y sus repercusiones sociales y económicas", y recordó que las iniciativas que se propugnan desde el Ministerio con la Agenda Justicia 2030, "no revierten tantos problemas como la ejecución de resoluciones" por parte de los procuradores, y que en este sentido habrá que actuar, tarde o temprano, debido al gran porcentaje de incumplimiento "de las resoluciones adoptadas en los diferentes procedimientos".

### **RESPUESTA DEL MINISTRO CAMPO MORENO**

Al finalizar el turno de preguntas, el ministro Campo Moreno abordó esta cuestión, junto a otras planteadas por los distintos decanos, relativas al posible refuerzo papel del procurador en el proceso, el acceso a la profesión y la actualización del arancel.

El ministro destacó que, si bien nadie pone en duda la garantía de la tutela judicial que establece la constitución, "la efectividad" del sistema de Justicia si está cuestionado, pues "no está funcionando" con la efectividad que demandan los ciudadanos.

Para el ministro, a raíz de la covid "tenemos una oportunidad única" para reordenar el sistema de Justicia y entre todos articular un mecanismo mejor que el actual y que "saque el jugo a los profesionales muy bien formados que tenemos", un objetivo en el que, aseguró, su Gobierno está trabajando junto a toda la Administración de Justicia.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

“Eso significa que hay que reestructurar y redimensionar el papel de la procura”, explicó, indicando que “entre todos tenemos que buscar el papel del procurador, en la ejecución pero también en las funciones tradicionales”.

En relación al sistema de acceso a la profesión y a la adaptación de la legislación española a las objeciones que la Comisión Europea formuló respecto al ejercicio de la procura en España, el ministro destacó la defensa de la separación de funciones entre procura y abogacía, y abogó por “revisar profundamente el sistema de acceso” de acuerdo con los requerimientos europeos.

Sobre la puesta al día de los aranceles que demanda la profesión para adaptarse a las circunstancias económicas, toda vez que no se actualizan desde 2003, el ministro Campo aseguró que “hay que revisarlos” pero dijo no saber “si estamos en condiciones inmediatas de poder hacerlo” a causa de la crisis sanitaria.

“Son momentos delicados para poner en la mesa inmediatamente ese tipo de reclamaciones”, apuntó Campo, que explicó que algunas cosas hay que analizarlas “sabiendo que su ejecución puede ser dilatada”.